

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
 NUMERO: 100-03-02-002
 FECHA: ENERO 10 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE INNOVATECH E.I.C.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

El Gerente General de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 0023 del 01 de enero del 2024, Dentro de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que según Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Imprenta Departamental del Valle del Cauca (hoy INNOVATECH E.I.C.E.) y Sintragobernaciones en su **ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: DE LOS SALARIOS** dice: "La Imprenta Departamental del Valle del Cauca, E.I.C.E., incrementará el salario de sus Trabajadores Oficiales en un porcentaje equivalente al I.P.C. certificado por el DANE, causado del año inmediatamente anterior mas (2) puntos, a partir del 1º de enero de año a ajustar, durante el periodo de vigencia de la Convención. En caso de que se apliquen aumentos salariales gubernamentales superiores a lo aquí pactado, se aplicará el principio de favorabilidad"
- B. Que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre INNOVATECH E.I.C.E. y Sintragobernaciones.
- C. Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE certificó el I.P.C. nacional del año 2024, en un porcentaje del 5,20%
- D. Que en el Presupuesto General de Ingresos y Rentas y Gastos o Apropriaciones de INNOVATECH E.I.C.E. para la vigencia Fiscal 2025 existe una apropiación presupuestal suficiente para atender los compromisos laborales.
- E. Que en razón a lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un incremento salarial del 7,20% sobre la asignación básica mensual de los trabajadores oficiales de INNOVATECH E.I.C.E. para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2025 así:

Cargo	Código	Grado	Salario 2024	Incremento IPC: 5,20% + 2 PUNTOS = 7,20%	Salario 2025
Secretaria Gerencia	425	4	\$ 3.103.756	\$ 223.470	\$ 3.327.226
Técnico Administrativo	367	1	\$ 2.585.767	\$ 186.175	\$ 2.771.942
Secretaria Administrativa y Financiera	425	4	\$ 2.585.767	\$ 186.175	\$ 2.771.942
Auxiliar de Servicios Generales	470	1	\$ 2.037.595	\$ 146.707	\$ 2.184.302
Técnico Operativo 1	314	4	\$ 3.492.367	\$ 251.450	\$ 3.743.817
Operario Calificado de Guillotina	490	2	\$ 2.585.767	\$ 186.175	\$ 2.771.942
Operario	487	1	\$ 2.037.595	\$ 146.707	\$ 2.184.301



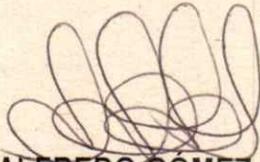
Continuación de la Resolución No. 100-03-92-002, POR MEDIO DE LA CUAL SE
**AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS TRABAJADORES
OFICIALES DE INNOVATECH E.I.C.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, surte efectos fiscales y retroactivos a partir del 01 de enero del 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar una copia de la presente Resolución a la Subgerencia Administrativa y Financiera de INNOVATECH E.I.C.E. y cada una de las hojas de vida de los trabajadores oficiales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali D.E., a los diez días (10) del mes de enero del año Dos mil veinticinco (2025).



LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Revisó y Aprobó: Oscar Hernán Lenis Berrio – Subgerente Financiero y Administrativo
Revisó: Armando Rodríguez - Contratista

